



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°.

537/01

Salta, 23 OCT 2001
Expediente 12.292/01

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de las Jornadas de Extensión Universitaria: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de las mencionadas Jornadas cumple con los requisitos exigidos en la reglamentación vigente para Cursos de Extensión Universitaria.

Que se ha dado intervención a la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de este cuerpo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N°. 13-01 del 16-10-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de las **Jornadas de Extensión Universitaria: ESTILOS DE VIDA SALUDABLES**, que se desarrollarán bajo los siguientes lineamientos:

Introducción:

Este proyecto comienza a generarse en la cátedra de Comunicaciones y Audiovisuales, como actividad de Extensión Universitaria, a partir de un diagnóstico realizado por los alumnos en la comunidad Universitaria, en el cual se detectó la necesidad de realizar promoción de la Salud y se priorizaron ciertos temas en el área de la Salud que eran de interés de la Comunidad Universitaria.

En 1992 se solicitó a la Facultad la autorización para realizar las Primeras Jornadas de Reflexión y Promoción de la Salud en el marco del Proyecto "Juntos por la Salud" (Expte. 12.178/92). Desde esa fecha a la actualidad se han realizado seis Jornadas, abordando temas como Sexualidad Responsable, SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual, Cultura y Alimentación, Alimentación del Deportista, Alimentación del Estudiante, Anorexia y Bulimia, Adicciones, Alimentación y Calidad de Vida, entre otros. En dichas Jornadas participaron como disertantes



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°.

537/01

Salta, 23 OCT 2001
Expediente 12.292/01

profesionales de la Facultad y del medio, como así también profesionales de otras Provincias.

A partir de 1999 se sumaron a la organización de las Jornadas El Teléfono de la Salud y la cátedra Alimentación Normal. En el presente año participan además en la organización de las Jornadas el Proyecto de Investigación N° 895 del CIUNSa., las cátedras de Nutrición Básica, Enfermería Ginecológica y Obstétrica y Radio Universidad.

En síntesis, tales acciones ya se han instituido en nuestro contexto universitario, como una oferta anual de la Facultad de Ciencias de la Salud en el área de Educación para la Salud.

Marco Conceptual:

Este Proyecto de Promoción de la Salud se fundamenta básicamente en las siguientes consideraciones:

1. La Universidad debe cumplir una importante función en la elevación del nivel de Salud de la población.
2. La función de los comunicadores y de los educadores no es transmitir su saber a los demás, sino fundamentalmente colaborar para que los demás puedan comunicarse entre ellos, buscando las soluciones a sus problemas, con confianza en sus propias posibilidades.
3. La comunicación es un proceso de interacción democrática, a través del cual los hombres comparten voluntariamente experiencias, bajo condiciones libres e igualitarias de acceso al diálogo y participación.
4. La salud es la medida en que una persona o un grupo de personas pueden, por una parte, hacer efectivas sus aspiraciones y satisfacer sus necesidades y por otra evolucionar con el medio o adaptarse a él. La salud se identifica como un recurso de la vida cotidiana y no como un objetivo de la vida (Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud).
5. La buena Salud es un recurso sumamente importante para el progreso individual y social.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°.

537/01

Salta, 23 OCT 2001
Expediente 12.292/01

6. La promoción de la Salud es el proceso que pone al alcance de las poblaciones los medios para realizar un mayor control sobre la propia Salud y las condiciones para mejorarla.
7. La Promoción de la Salud:
 - a) Abarca a la población en general, en el contexto de su vida cotidiana y no sólo a la población de alto riesgo.
 - b) Está dirigida a la acción sobre las causas de la Salud.
 - c) Promueve la efectiva y comprometida participación de la gente.
 - d) Combina diversos y complementarios enfoques y métodos.
 - e) Implica una importante función educadora de los profesionales de la Salud.
 - f) Involucra a todos los sectores y aspectos relacionados con el desarrollo nacional y comunitario y no solamente el sector Salud.

Propósitos

En relación con la comunidad universitaria se pretende ofrecer un espacio para:

- La reflexión sobre la relación existente entre los Estilos y Modos de Vida y la Salud.
- La promoción de Estilos de vida Saludables.

En relación con los alumnos de las cátedras que organizan el proyecto se pretende ofrecer una instancia de trabajo interdisciplinario para poder participar en la planificación, desarrollo y evaluación de una propuesta educativo-comunicativa compleja de promoción de la Salud.

Contenidos

- Estilos de Vida Saludables
- Alimentación y calidad de Vida
- Actividad física y la Salud
- Sexualidad responsable.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°.

537/01

Salta, 23 OCT 2001
Expediente 12.292/01

Estrategias

Para el desarrollo de las Jornadas se invitará a participar a especialistas en las distintas temáticas (tanto de la Universidad como del medio) y se utilizarán variadas técnicas y recursos didácticos, en el marco de una comunicación educativa participativa: video-debates, talleres, sociodramas, foros de discusión, mesas redondas, exposición de afiches, periódicos, murales, etc.

Evaluación:

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que realimenta las acciones de docentes y alumnos y es un indicador de la marcha del proyecto.

Durante las Jornadas se llevará a cabo una encuesta de opinión entre los participantes para conocer sus impresiones sobre los resultados de las Jornadas. Esta Evaluación abarcará aspectos como: concreción de objetivos planificados y no planificados, adecuación a los objetivos, adecuación a las expectativas de los participantes, pertinencia de las estrategias utilizadas, significatividad y actualización de los contenidos, desempeño de los profesionales a cargo de las distintas temáticas, aspectos organizacionales y sugerencias para mejorar el desarrollo de futuras Jornadas.

Los datos relevados y las vivencias de las Jornadas darán fundamento para realizar el informe de las Jornadas y las consecuentes recomendaciones para el desarrollo de acciones similares en otros años.

Destinatarios

Comunidad de la Universidad Nacional de Salta (Docentes, Alumnos, P.A.U.)

Organizadores

- Cátedras de:
 - Comunicaciones y Audiovisuales
 - Alimentación Normal.
 - Nutrición Básica.
 - Enfermería Obstétrica y Ginecológica
- El Teléfono de la Salud.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°.

537/01

Salta, 23 OCT 2001
Expediente 12.292/01

- Proyecto de Investigación N° 895 del CIUNSa.
- Radio Universidad.

Responsables

Directora: M.Sc. Stella BRIONES

Coordinadoras: Lic. Elizabeth MATUS
 Lic. María I. PASSAMAI
 Lic. María Esther THAMES
 Lic. Alejandra CASERMEIRO
 Lic. Sandra GASPARI
 Lic. Susana FERNANDEZ
 Prof. María COUTO

Colaboración: Centro de Estudiantes de Ciencias de la Salud.

Fecha de Realización:

31 de Octubre, 1 y 2 de Noviembre de 2001

Duración total: 12 (doce) horas cátedras.

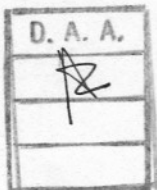
Lugar: Complejo Castañares, Universidad Nacional de Salta.

Erogaciones:

Los gastos que insuma la producción de materiales para la difusión de las Jornadas y la promoción de Estilos de Vida Saludables se financiarán con parte de los fondos asignados para el funcionamiento de El Teléfono de la Salud.-

Certificación: Se extenderá certificación a los participantes que asistan a tres de las cuatro actividades planificadas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Directora de las Jornadas y siga al Dpto. de Posgrado de la Facultad a sus efectos.



[Signature]
 Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud